

XII. TARIFAS DEL SERVICIO DE DEPORTES PARA EL CURSO 2026/2027

1. Tarjeta Deportiva (T.D.)	Euros
	ANUAL
Estudiantes. (Incluido en la matrícula) y Pre-universitarios	20,00
P.D.I./ P.T.G.A.S.	35,00
Estudiantes de títulos propios y Miembros Alumni	50,00
Otros colectivos con convenio	60,00
Invitaciones adulto	4,50
Invitaciones niño (entre 4 y 17 años)	2,50

2. Tarifas cursos deportivos	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Cursos de actividad Física y Salud. Un cuatrim. (2h/semanales)	50,00	75,00
Cursos de actividad Física y Salud. Año completo (2h/semanales)	90,00	150,00
Cursos de Iniciación y Perfeccionamiento Deportivo	65,00	100,00
Escuelas Deportivas y Curso Mensual Verano (1-2 h/sem.)	25,00	30,00

3. Uso de espacios deportivos	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Pabellón Completo (€/hora)	Gratuito	60,00
Tercios del Pabellón (€/hora)	Gratuito	25,00
Pista Polideportiva (€/hora)	Gratuito	25,00
Frontón, pádel, tenis y squash (€/hora)	Gratuito	20,00
Campo de Fútbol-7 (€/hora)	Gratuito	50,00
Campo de Fútbol-11/Rugby (€/hora)	Gratuito	150,00
Suplemento de luz (€/hora)	Gratuito	2,00

4. Piscina de verano. Año 2026.	Euros	
	CON T.D.	SIN T.D.
Abono Individual	60,00	100,00
Abono de Pareja	100,00	150,00
Hijos dentro de la Unidad Familiar menores de 4 años	-	-
Hijos dentro de la Unidad Familiar entre 4 y 17 años. (Cada miembro)	15,00	25,00
Hijos dentro de la Unidad Familiar entre 18 y 23 años. (Cada miembro)	60,00	100,00
Invitaciones adulto	5,00	5,00
Invitaciones niño (entre 4 y 17 años)	2,50	2,50
Baño de un solo día	4,00	5,00

5. Competiciones	Euros
	ANUAL
Trofeo Rector. Cuota del Equipo (Facultad o Escuela o C. Mayor)	60,00
Trofeo Rector. Cuota del equipo (Deportistas)	60,00
Trofeo Rector. Cuota de inscripción individual	5,00
Competiciones Internas. Cuota del equipo	10,00
Inscripción Campeonatos de España Universitarios	60,00
Cuota Trofeo Primavera	10,00

Mediante los correspondientes convenios con otras administraciones públicas, sociedades mercantiles de capital enteramente público y entidades sin ánimo de lucro o vinculadas directamente a la educación física y el deporte, las presentes tarifas podrán ser objeto de modulación, introduciendo criterios cuantitativos específicos debidamente motivados, en atención a la utilidad pública o interés social de las correspondientes actividades; en ningún caso tales convenios podrán suponer limitación del ejercicio de los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria.